SEREMI
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR PARA 10 PROYECTOS INDIVIDUALES DE LA REGIÓN DE TARAPACA.

RESOLUCION EX. N° 0318 /

IQUIQUE, 13 JUN 2019

VISTO:

a) Lo establecido en el D.S. N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (V. y U.) que reglamenta el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF).
b) Resolución Exenta N° 658/2015 del Ministerio de V. y U., que efectúa llamado extraordinario para proyectos del Programas de Protección al Patrimonio Familiar para la atención de damnificados del sismo del año 2014, en la región de Tarapacá.
c) Resoluciones Exentas N° 1753/2015, N° 4218/2015, N° 406/2016, N° 6366/2015, y N° 7711 del Ministerio de V. y U., que asignan subsidios y aprueba nómina de seleccionados respecto al llamado a que se refiere el visto anterior.
d) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
e) Res. Exentas N° 261/2019 y N° 263/2019 de esta SEREMI, que aprueba nuevo plazo de vigencia para certificados de subsidio PPPF que indica.
f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Ex. RA N° 272/19/2017 (V. y U.), que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
g) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Ord. N° 1590, de fecha 05 de junio de 2019, de SERVIU Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo para inicio de obras a 10 proyectos individuales del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, que se individualizan en la parte resolutiva de este instrumento.
Al efecto se acompaña, entre otros, Solicitud de nuevo plazo de inicio de obras e Informe Técnico respectivo, en el que se contienen los fundamentos por los cuales no se verificaron los proyectos en su plazo original y las acciones programadas, las cuales se dan por reproducidas en este acto, siendo entre otras, que la ejecución de la obra no se pudo llevar a cabo en el tiempo correspondiente por diversos factores, principalmente debido a dificultad para ubicar a los beneficiarios, la necesidad de modificar proyectos originales, entre otras.

2.- Que conforme lo dispuesto en Res. Exenta N° 6042 y su modificatoria, de fecha 12 de mayo de 2017, del Ministerio de V. y U., se delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad de otorgar una nueva prórroga o un nuevo plazo de acuerdo a lo establecido en el inc. final del art. 21 letra l) de D.S. 255/06 de V. y U.

3.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 201 de fecha 11 de junio de 2019, del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ord. N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo para el inicio de obra al proyecto individualizado, en el marco de sus facultades dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** un nuevo plazo hasta el día 04 de julio de 2019, para el inicio de obras de 10 proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, que se individualizan a continuación, de acuerdo a nómina aprobada mediante Res. Exenta N° 1753/2015, N° 4218/2015, N° 406/2016, N° 6366/2015, y N° 7711 del Ministerio de V. y U, y a la que se adjunta a Ord. N° 1590/2019 de Serviu Tarapacá:

N°	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD
1	IANNY ANDRADE CICHOSWICK	[redacted]
2	JOSE VARGAS MONTOYA	[redacted]
3	ALEJANDRO SANCHEZ DELGADILLO	[redacted]
4	EDUARDO IBAÑEZ COLOMA	[redacted]
5	JOSE MARCHANT JORQUERA	[redacted]
6	MARIA VEGA CONTULIANO	[redacted]
7	ELENA CONDORI TIPULA	[redacted]
8	UBERLINDA GODOY DIAZ	[redacted]
9	MILA GAJARDO MEDINA	[redacted]
10	HUMBERTO PINO TAPIA	[redacted]

2° **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 1° REGIÓN TARAPACA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

VERONICA GUAJARDO CONTRERAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGION DE TARAPACA

VGC/JCPS/RRV
DISTRIBUCION:

- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Dpto. Planes y Programas
- Sección Jurídica
- Oficina de Partes

SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS (FSV o PPPF)

Formulario **UNICO POR PROYECTO**, según lo indicado en **letra B**, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: [ ] **PRÓRROGA** — El plazo de 60 o 90 dias corridos aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para dar inicio de obras.

[X] **AUMENTO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS** — El plazo de 60 o 90 dias corridos se encuentra vencido y se necesita de nuevo plazo para regularizar y dar el inicio de las obras.

[ ] **AMBOS**

FECHA SOLICITUD: 04 / 06/ 2019 .- *

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
PROYECTOS INDIVIDUALES	IQUIQUE	10	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	**RUT E.P.**	**N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN***	
SANTA FRANCISCA	[redacted]	SEGÚN NÓMINA ADJUNTA	
		FECHA EMISION CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
		SEGÚN NÓMINA ADJUNTA	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
DANIELA OYANEDEL MARTELLI	[redacted]	CONSTRUCTOR CIVIL	(56-57) 2811044

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE CUMPLIÓ EL PLAZO MÁXIMO PARA EL INICIO DE OBRAS (60 o 90 días corridos, según corresponda)

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

La dificultad para ubicar a los beneficiarios para la respectiva coordinación de firma de proyecto.
- Los llamados especiales debido al SISMO 2014 fueron muy seguidos en tiempo, lo que tiene a las Entidades trabajando a su máxima capacidad, iniciado de obras.
- Las modificaciones técnicas que se han realizado a los proyectos por el tiempo transcurrido, las que deben ser revisadas por el Departamento técnico.
- La entidad patrocinante realizó varios proyectos sin supervisión Serviu, por lo que hubo que realizar visitas y verificar cuales se encontraban ejecutados y cuales no, siendo éstas 10 de las que se encontraron en dicha situación y se encuentran listos para iniciar.
-Al día de hoy ya se encuentra el proyecto aprobado y con contratos protocolizadosy aprobados para poder avazar con la ejecución de los trabajos.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- INICIO DE OBRA	DANIELA OYANEDEL
2.- EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	DANIELA OYANEDEL
3.- PAGOS Y CIERRE DE OBRA	DANIELA OYANEDEL
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA DE SUBSANACIÓN DEL PROBLEMA
(El nuevo plazo debe ajustarse a lo indicado en el D.S. N°174 (V. y U.), de 2005, FSV, Art. 45, 46, 47, 48, 49 y 63 según corresponda).

INDICAR FECHA MAXIMA*
04 de julio de 2019

6.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

[ ] **HASTA 30 DIAS CORRIDOS**

[X] **NUEVO PLAZO** Especificar dias 60 DÍAS CORRIDOS

SERVIU REGION DE TAR... U.G.R. RECONSTRUCCIÓN

GONZALO MATURANA VARGAS
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN

DANIELA OYANEDEL MARTELLI
ITO DE UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN

* Campo de llenado obligatorio